



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 637/11, por la que se designa en calidad de interina a la Lic. Rosalía Pérez como Productora Disciplinar Área Música del CePIA, hasta el 28 de Febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución se ha deslizado un error material involuntario respecto de la fecha término de la designación de la Lic. Rosalía Pérez;

que se hace necesario enmendar el mismo;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

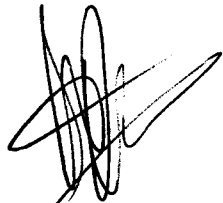
ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 637/11, en su Art. 5º, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la **Licenciada Rosalía PÉREZ**, Legajo n° 44795, como Productora Disciplinar Área Música del CePIA, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación simple (partida vacante por licencia Lic. Alejandra Perié- Lenguaje Plástico y Geométrico II), para que donde dice: "... y hasta el 28 de Febrero de 2012", diga: **"...y hasta el 29 de Febrero de 2012"**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

RESOLUCION N° 97
sl


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES